

SANTIAGO, 28 de Marzo de 2012

EXENTO
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 18 de Enero de 2012, entre la Facultad de Ciencias y la empresa Being Consulting and Ventures SPA, Rut N° 76.171.161-K, con el objeto de realizar la siguiente labor: Desarrollo de una Propuesta de Apoyo para Diseño y Puesta en Marcha de Empeñamientos de Base Tecnológica" correspondiente al alumno don Olimpo García Beltrán, en el marco del Proyecto VIU 110063 del "Primer Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad FONDEF - CONICYT 2011" a ejecutarse en la Facultad de Ciencias, de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales foma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) con impuesto incluido, pagaderos 10 días después de la entrega y aprobación del informe final.

3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es de 63 días corridos desde el 20 de enero al 22 de marzo de 2012.

4.- Considerése parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicio que se acompaña

REVISADO
27 ABR 2012
FONDEF - CONICYT

Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repartición
Interesado

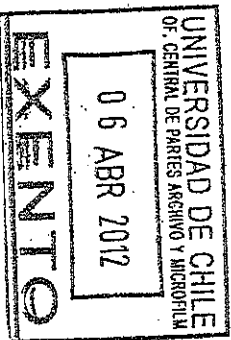
Anótese, regístrese y comuníquese.

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2; Item 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogán Castillo,
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Miriam Alvarez Mendoza
Directora Económica y Administrativa



CONTRALORIA GENERAL		TOMA DE RAZÓN	
Reservada			
DEPTO. JURÍDICO			
REGISTRO			
CONTAB. CENTRAL			
CONTROL GASTOS			
CONTROL ENTRADAS			
BIENES NACIONALES			
INSPECCIÓN			
JEFE			